RESOLUCIÓN D Nº 418/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA – ID 414186".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de junio de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- El Memorándum Nº 09/2022 de fecha 29/03/2022.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 11/2022, para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA – ID 414186".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/05/2022.
- La Resolución D Nº 340/2021 de fecha 12 de mayo de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 02 de junio del 2022.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022".

Que, vía Memorándum Nº 09/2022 de fecha 29/03/2022, de la Sección Suministros dependiente del Dpto. de Administración de Bienes de la Dirección de Finanzas de la FIUNA, se remite las especificaciones técnicas para el llamado de adquisición de papel toalla y papel higiénico.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/05/2022, se presentaron 8 (ocho) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 340/2021 de fecha 12 de mayo de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la C.P. Liz Marlene Sosa Ovelar, la Lic. Flora Antonia Enrique Barreto, el Lic. Cristian David Duarte López y el Abg. Juan Gabriel Fernández Duarte.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 02 de junio, se ha recomendado adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2022, para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA – ID 414186" a las empresas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., FLASH COMUNICACIONES S.A. y María Lilian Elizabeth Medina Ferreira, por cumplir con todos los

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, líder e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida gestión institucional, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, integrando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y su impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 418/2022
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA – ID 414186".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de junio de 2022.

requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 11/2022, para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA – ID 414186", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.", por un monto total de Gs. 3.480.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Papel higienico para dispenser en rollo de 300 metros, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	ROLLO	500	Mia	Nacional	6.960	3.480.000
MONTO TOTAL								**3.480.000**

1.2) A la empresa "FLASH COMUNICACIONES S.A.", por un monto total de Gs. 1.451.400.- (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Toalla de papel para cocina, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	PAQUETE	300	BOB	Brasil	4.838	1.451.400
MONTO TOTAL								**1.451.400**

1.3) A la empresa "María Lilian Elizabeth Medina Ferreira", por un monto total de Gs. 15.360.000.- (Guaraníes quince millones trescientos sesenta mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	Toalla de papel para manos, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	ROLLO	1.200	Campanit	Argentina	12.800	15.360.000
MONTO TOTAL								**15.360.000**

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética, innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 418/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA – ID 414186".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de junio de 2022.

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato a la Sección de Suministros dependiente del Dpto. de Administración de Bienes de la Dirección de Finanzas de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Sección de Suministros, al Dpto. de Administración de Bienes, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/jcc
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.